



Municipalidad Provincial de Carhuaz

Resolución de Alcaldía

Nº 246-2011-MPC/A

000431

Carhuaz, 04 AGO. 2011

VISTO:

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Carhuaz; y la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, las municipalidades tienen plena autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia;

Que, conforme lo dispone el artículo 20º numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, que refiere la atribución del Alcalde: 17) Designar y cesar al gerente municipal y, a los demás funcionarios de confianza; conforme lo establece además la primera y Octava disposición complementaria del ROF de la Municipalidad Provincial de Carhuaz;

Que, los cargos de confianza deben recaer en personas que por sus capacidad, experiencia y conocimiento aseguren la eficiencia y eficacia de la Gestión Municipal y el cumplimiento de la misión, visión, fines y demás objetivos que el Gobierno Local se ha propuesto para el desarrollo, progreso y bienestar de la Provincia de Carhuaz;

Que, Resolución de Alcaldía Nº 245-2011-MPC/A se designó al **CPC JUAN BENJAMIN MUÑOZ GOMEZ** como Gerente de Administración, Finanzas y Tributaria de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, cargo considerado de Confianza;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas en el Art. 20º, Inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972; y en concordancia con el D.Leg. 276 y su reglamento D.S. 005-90-PCM; Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución al **CPC MARTIN NOLASCO RAMIREZ LÓPEZ**, actual servidor contratado, como Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, quien cumplirá las atribuciones conferidas por Ley. Cargo considerado de confianza.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Carhuaz la Difusión del presente Acto Administrativo, notificándose a la parte interesada para los fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ
ALCALDE
José M. Mejía Solorzano
ALCALDE PROVINCIAL